

TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS (plan 22)

Programa

“Derecho Público”

Profesores:

Profesor Titular: Sergio N. Schiavini

Profesor Adjunto: M.Cecilia de los M. Asensio Neves

2024

1. CARRERA: Traductorado Público en Idioma Inglés.

2. ASIGNATURA: Derecho Público.

Comisión: TURNO NOCHE (TNA)

3. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE:

Profesor Titular: Sergio Norberto Schiavini.

Integrantes del equipo docente: María Cecilia de los M. Asensio Neves.

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA:

El curso procura introducir al estudiante al abordaje del Derecho y los Órdenes Normativos de la conducta, transmitiéndole los conceptos fundamentales del Derecho público y la Política, de una manera práctica y accesible, sin requerirles conocimientos jurídicos previos.

Asimismo, se orienta fundamentalmente al análisis de las principales instituciones políticas, a fin de fortalecer los conocimientos relativos a su concepto y funcionamiento, ya que, como profesionales de la traducción jurídica, deberán insertarse laboralmente con contenidos técnicos relativos al ámbito público y privado.

5. OBJETIVOS:

La carrera de Traductor público por su incumbencia profesional, requiere que sus estudiantes adquieran competencia en cada una de las materias que curricularmente han sido prescriptas como de contenido necesario para el adecuado desenvolvimiento de sus egresados, y para acreditarlos como tales.-

En ese marco, el "Derecho Público", o los "Elementos e Instituciones del Derecho Público", como asignatura específica, acercan al estudiante ese amplio campo del conocimiento, que aborda la realidad desde una perspectiva humanística, centralizando su análisis sobre el modo en que los hombres se organizan en sociedad, focalizando sobre sus causas, consecuencias, las instituciones que son creadas al efecto, y las normas y tipos de relaciones que se producen entre y dentro de cada una de esas instituciones, y entre ellas y los terceros, ya sean que las integren o no.-

A tal fin, la propuesta procura transmitir a los alumnos los contenidos fundamentales de esta asignatura, y las diferentes conceptualizaciones que admiten o pueden admitir sus elementos e instituciones básicas de acuerdo a su contextualización, y ejercitarlos familiarizándolos con su manejo, de modo que quienes promocionen la materia, se encuentren en condiciones de distinguir en su desempeño profesional, aquéllas conceptualizaciones que más adecuada, afín y

fielmente representen la voluntad del autor de la obra, documento, texto o producto a traducir.-

Para ello, durante la cursada anual, se desarrollarán estrategias de enseñanza más o menos directas, tales como las exposiciones del docente, la evaluación parcial del desarrollo de la materia, la confección de trabajos prácticos, la elaboración colectiva de conceptos mediante el uso de preguntas y repreguntas bajo la gestión conductora del docente sobre las respuestas de los alumnos, procurando la transferencia de conocimientos específicos a partir de la reestructuración de los conocimientos previos, y de técnicas de asimilación e interpretación de conceptos. Y de ese modo, se irán desarrollando los diferentes contenidos que serán secuenciados inicialmente de un modo lineal, para, después de la adquisición de los inclusive necesarios, poder retomar esos conceptos para su complementación, extensión y aplicación a diferentes campos, siguiendo una secuenciación en espiral.- Corolario de lo expuesto, concluiremos enunciando, que serán los objetivos de esta cursada, entre otros, que los alumnos adquieran la capacidad de:

A.- Identificar los contenidos propios del Derecho Público.

B.- Dilucidar las conceptualizaciones que admiten esos contenidos dentro de un producto determinado.

C.- Asignar en cada texto, la conceptualización a los contenidos del Derecho Público, que más se adecue a la voluntad e intencionalidad del autor, con el objeto de reflejarla con la mayor fidelidad que resulte posible.

D.- Utilizar con habilidad y familiaridad, los contenidos del Derecho Público para su correcto entendimiento, interpretación y reproducción.

E.- Resolver cuál es el correcto sentido y contenido de cualquier documento, obra, texto o producto en el que directa o indirectamente se utilicen elementos de Derecho Público.-

6. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos mínimos de la materia resultan ser los conceptos elementales de cada tema desarrollado en las Unidades Temáticas. En ellas se ha hecho una propuesta analítica de esos contenidos mínimos, que podríamos resumir en los siguientes:

El Derecho.

La naturaleza de la cosa y la idea del derecho.

La costumbre, la ley, la jurisprudencia y la doctrina.

Política. Estratificación social. Estado, población y territorio. Estado y Nación.

Soberanía.

Confederación. Estado unitario y Estado federal.

Estado de Derecho. Poder. División de poderes. Gobierno. Formas de gobierno.

El Estado y la Constitución. Clasificación de las constituciones.

Poder constituyente.

Supremacía constitucional.

Los Tratados Internacionales. Relaciones del Estado con otros Estados y con Organizaciones Internacionales.

La Nacionalidad y la Ciudadanía. Los Derechos Civiles y sus Garantías.

Las Garantías judiciales y las Limitaciones a la Represión Penal.

El Estado de Sitio. Los Derechos Políticos.

Derecho Constitucional del Poder.

Órgano Legislativo. Órgano Ejecutivo. Órgano judicial.

Amparo, habeas corpus y habeas data.

Derecho. administrativo. Contratos administrativos.

Partidos políticos. El sufragio.

7. CARGA HORARIA:

7.1. Carga horaria total: 64 (sesenta y cuatro) horas distribuídas en 16 semanas de cursada, de forma cuatrimestral.

7.2. Carga horaria semanal total: 4 (cuatro) horas.

7.3. Carga horaria semanal dedicada a la formación práctica: media.

8. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA:

PROGRAMA GENERAL DE ESTUDIO.

Unidad I:

- 1.- El Derecho. Acepciones y manifestaciones. Clasificación del derecho en público y privado.-
- 2.- Política: acepciones y manifestaciones.
- 3.- Órdenes normativos de la conducta. Moral, Derecho, Política, Religión y Usos y costumbres sociales: Conceptos. Caracteres. Diferencias. Relaciones entre los diferentes órdenes normativos. Exposición de las diversas doctrinas en la actualidad: jusnaturalismo y juspositivismo.
- 4.- Sociabilidad y politicidad del hombre. Rasgos, características y consecuencias. La convivencia. Sociedad y comunidad: conceptos. Diferencias. Asociaciones de personas. Poderes Sociales.
- 5.- Estratificación Social. Concepto y criterios de estratificación. Formas históricas y criterios de estratificación: sociedades de castas, de estamentos y de clases. Clases y poderes sociales. Clase política y "élite".
- 6.- Posición de Marx respecto de la estratificación social. Teoría marxista.
- 7.- Los sujetos y los objetos del Derecho. Las cosas y las personas.
- 8.- Las fuentes del derecho: la ley, la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma - Buenos Aires.

Unidad II:

1- Concepto de Estado. Historia del vocablo "estado" significado moderno. Estado moderno: distinción con las formas políticas anteriores.

2- Naturaleza del Estado. Teorías respecto de la naturaleza del Estado: sociológicas, deontológicas, jurídicas y políticas: breve contenido de cada posición.

3.- Origen y justificación del Estado. Planteo del problema en el ámbito histórico y filosófico. La justificación del Estado: a) Teorías religiosas, de la fuerza, jurídicas, éticas, psicológicas, finalistas; b) Teorías negatorias del Estado. Anarquismo.

4.- El problema de los fines del Estado. El bien común: concepto aristotélico-tomista. Bien común y bien público. Contenido del bien común: teorías. La primacía del bien común y el principio de subsidiariedad.

5 - Causas del Estado según la filosofía clásica de Aristóteles. Causa material, formal, eficiente y final.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma - Buenos Aires.

Unidad III:

1.- Elementos del Estado. Enunciación y análisis del carácter esencial de cada uno de los elementos del Estado.

2.- Población: Conceptos sociológico y jurídico. Conceptualización de: Población y pueblo. Significación de los vocablos; b) Nación. Concepto. Aportes de Mazzini y Renán. Nación y Estado. Nacionalismo. Minorías nacionales: problemas que se plantean y los diferentes niveles de respuesta a esos problemas; c) Aspectos sociológicos de la población en relación con el Estado. Cantidad y composición de la población. Posición de Malthus.

3.- Territorio: Concepto sociológico y concepto jurídico. La Geopolítica. Concepto. Consideración del factor geopolítico. Espacio Vital (Lebensraum). Concepto y aplicación.-

4.- Poder. Concepto. Poder individual, poder social y poder político. Similitudes y diferencias. Tipos.-

5.- Soberanía. Origen y desarrollo histórico del concepto de soberanía. Los aportes de Jean Bodín. El problema de la soberanía en el Estado Federal. La Globalización: concepto, causas y consecuencias. Organizaciones supranacionales y mercados comunes. La Unión Europea. La vigencia y soberanía del Estado dentro del proceso de la globalización y el nacimiento de organizaciones supranacionales.

6.- Actividad del Estado. Gobierno: concepto. Órganos de gobierno. Clasificación de las funciones del gobierno: legislativa, ejecutiva y judicial. Funcionamiento de cada poder según la Constitución.

6.a.- Poder Ejecutivo: concepto y características. Atribuciones del Presidente. Acefalía.

6.b.- Poder Legislativo: concepto. La organización bicamaria. La cámara de diputados: número, elección y duración de los diputados. La cámara de senadores: número, elección y duración de los senadores. Funciones especiales de las cámaras. Remuneración de los legisladores. El funcionamiento del Congreso.

6.c.- Poder Judicial: concepto y características. La Corte Suprema de Justicia de la Nación: funciones, condiciones de elegibilidad de sus miembros, tribunales inferiores a la Corte Suprema. El Consejo de la magistratura: características y competencias. Garantías de independencia de los integrantes e incompatibilidades de los miembros del Poder Judicial.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma. Buenos Aires.

Derecho Comunitario Régimen del Mercosur. DROMI-EKMEKDJIAN-RIVERA: Ed. Ciudad Argentina.

Unidad IV:

1.- Clasificación de las formas de Estado conforme al modo de ejercicio del poder respecto de la población y el territorio. Distinción con las formas de gobierno.-

2.- Autoritarismo. Concepto y caracteres. Ejemplos históricos.

3.- Totalitarismo. Concepto y caracteres. Ejemplos históricos. Estado nacional socialista, fascista y comunista.

4.- Democracia: a) Origen y evolución del concepto de democracia. b) La democracia como forma de estado. Principios esenciales de la democracia constitucional. Crisis de la democracia moderna. Crítica y justificación de la democracia. La democracia como forma de vida; c) La Democracia como forma de gobierno. La democracia directa. Concepto y características. Ejemplos. La democracia indirecta. Democracia representativa. Crítica a la doctrina de la representación política. d) Formas de Democracia semidirecta. Fundamentos de las formas semidirectas de la democracia. d1) Referéndum y Plebiscito. Conceptos, características, similitudes y diferencias. Clasificación. Efectos. d-2) Iniciativa popular. Concepto y características. Aplicaciones. d-3) Recall. Concepto y características. Aplicaciones. d-4) Apelación de sentencias. Concepto. Características. Aplicaciones

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma. Buenos Aires.

Unidad V:

1.- Centralización y descentralización del Poder: Concepto. Tipos de descentralización: descentralización funcional y descentralización de base territorial. Descentralización política y descentralización administrativa. Soberanía,

autonomía y autarquía: conceptos respectivos y ejemplos. Clasificación de las formas de estado según el ejercicio del poder en relación al territorio.-

2.- La Confederación. Definición y rasgos característicos. Ejemplos de confederaciones y situación actual. Comparación con otras formas de estado.

3.- Estado federal. Concepto y rasgos característicos. Comparación con otras formas de Estado . Deslinde de competencias entre los distintos centros del poder. Facultades del poder central. Valoración de la forma del Estado Federal.

4.- Estado unitario. Concepto. Caracteres y manifestaciones actuales. Respuesta del estado unitario a las diferentes formas de descentralización. Comparación con otras formas de Estado.-

5.- La región. Concepto y finalidades en materia de descentralización. Ejemplos. Polos de desarrollo. Concepto y características. Ejemplos.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma . Buenos Aires.

Unidad VI:

1.- Relación entre Estado y Derecho. A) El planteo en los planos cronológico e histórico. La Constitución. B) Respuesta en el plano axiológico. Jusnaturalismo y Juspositivismo. Teoría de la autolimitación.

2.- Estado de Derecho. Caracterización del Estado de Derecho. Concepto del Imperio de la ley. Principios fundamentales del Estado de Derecho.

3.- División de poderes: antecedentes y evolución del principio. Sistematización e institucionalización de la doctrina.

4.- El habitante, la nacionalidad y la ciudadanía. Los derechos civiles y políticos. Sus garantías.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma . Buenos Aires.

Unidad VII:

1.- Clasificación de las formas de gobierno. El gobierno republicano y el gobierno monárquico. Conceptos, diferencias. Características. Estado de tal clasificación dicotómica en la actualidad. Órganos del gobierno. La Jefatura de Estado y la Jefatura de gobierno.-

2.- El Parlamentarismo. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Ejemplos.-

3.- El Presidencialismo. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Sistemas de control. Breve descripción de nuestro sistema constitucional.-

4.- El Gobierno de asamblea. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Ejemplos.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma - Buenos Aires.

Unidad VIII:

1.- Concepto de Constitución. Concepto amplio y concepto restringido. Constitución formal, constitución real y realidad constitucional.

2.- Poder Constituyente. Origen del concepto. Definiciones. Titularidad y ejercicio del poder constituyente: discusión doctrinaria. Tipos de poder constituyente. Límites del poder constituyente, límites formales y límites materiales.

3.- Cambio de la Constitución. Especies de cambio de la Constitución. Reforma, alteración, destrucción, suspensión y violación de la Constitución. 4.- Clasificaciones de las constituciones: a) según su forma; b) según el procedimiento de su reforma; c) según su origen; d) según la originalidad de las instituciones creadas; e) clasificación ontológica.

4.- Reforma de la Constitución. Sistemas legales de reforma: a) Reforma de la Constitución rígida; b) Reforma de la Constitución flexible. Aplicaciones.

5.- Supremacía constitucional; a) Concepto. Fundamento de la supremacía constitucional. Relación del principio de la supremacía con la rigidez constitucional;

6.- El contralor de la constitucionalidad de las leyes. Sistemas de control político y judicial. Fundamentos de cada sistema y efectos. Control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes. Sistema de control utilizado en nuestro país. Características. Legalidad de la administración: fundamentos y procedimientos del control de la administración pública.

7.- El Amparo. El Hábeas Corpus. El Habeas Data. Conceptos. Origen. Características y aplicaciones. Efectos.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Manual de la Constitución Argentina. EKMEKDJIAN, Miguel Ángel. Ed. Depalma.

Fundamentos del Derecho Constitucional. Carlos Nino. Astrea.

Lecciones de Derecho Constitucional. Humberto Quiroga Lavié. Ed. Depalma.

Elementos de Derecho Constitucional. Néstor Pedro Sagües. - Astrea -

Teoría de la constitución. Néstor Pedro Sagües. Astrea.

Teoría de la Constitución. Jorge Vanossi. Depalma y Astrea

Unidad IX:

- 1.- El estado de necesidad constitucional: origen del concepto en el derecho político. Instituciones creadas para atender la necesidad constitucional: concepto y características. El estado de necesidad en el derecho argentino. Casos en los cuales procede, órganos competentes para declararlo, efectos de su declaración.
- 2.- La Resistencia: Derecho de la resistencia a la opresión. Origen y justificación. Grados de resistencia y su sistematización.-
- 3.- Revolución y golpe de estado. Concepto. Similitudes y diferencias. Efectos. Ejemplos históricos.
- 4.- Gobierno de facto. Concepto de gobierno de facto. Legitimidad de origen y de ejercicio. Legitimación del gobierno de facto. Reconocimiento del gobierno de facto. Gobierno de facto y funcionario de facto. Validez y vigencia de la legislación emanada de los gobiernos de facto. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. -

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.
Manual de la Constitución Argentina. EKMEKDJIAN, Miguel Ángel. Ed. Depalma.
Fundamentos del Derecho Constitucional. Carlos Nino. Astrea.
Lecciones de Derecho Constitucional. Humberto Quiroga Lavié. Ed. Depalma.
Elementos de Derecho Constitucional. Néstor Pedro Sagües. - Astrea -
Teoría de la constitución. Néstor Pedro Sagües. Astrea.
Teoría de la Constitución. Jorge Vanossi. Depalma y Astrea

Unidad X:

- 1.- Derecho Administrativo. Noción y caracteres. Actividad reglada y discrecional. Actividad administrativa, consultiva, de contralor, jurisdiccional. Actos de gobierno.-
- 2.- Acto administrativo. Noción conceptual. Elementos y características. Vicios. Efectos y sus consecuencias.
- 3.- Contratos administrativos en general y en especial. Noción conceptual. Principales contratos administrativos: obra pública, concesión de obra pública, concesión de servicios públicos, suministros.
- 4.- Responsabilidad del Estado. Evolución y estado actual. Demandabilidad del estado actual. Responsabilidad contractual y aquiliana. Efectos de la sentencia. Responsabilidad civil del funcionario. Responsabilidad del estado por actos legislativos y judiciales. El reclamo administrativo previo: concepto, casos en que procede. El Fuero contencioso administrativo.-
- 5.- Contralor administrativo jurisdiccional. Principios generales. El contralor parlamentario, administrativo y judicial. El Ombudsman y la Auditoría General de la Nación. Concepto. Sistemas de contralor según la Constitución Nacional Argentina.

Bibliografía complementaria:

CASSAGNE, Juan Carlos: "Derecho Administrativo". Abeledo-Perrot.
GORDILLO, Agustín A.: "Tratado de Derecho Administrativo". Ediciones Macchi.
MARIENHOFF, M. "Tratado de Derecho Administrativo". Buenos Aires - 1965.

Unidad XI:

- 1.- Dinámica política. Concepto. La política plenaria. Elementos de la dinámica política: a) Ideología. Historia del vocablo y del concepto durante el siglo XIX. La Ideología en el siglo XX. b) Utopías. Origen del vocablo. Aportes de Marx y Mannheim. c) Mito. Concepto. Aceptación del término según Sorel. Mitos políticos del siglo XX; d) Las Instituciones políticas. Concepto. Características. Ejemplos.-
- 2.- Opinión pública. Concepto. Sujeto de la opinión pública. Proceso de formación y mecanismos de expresión de la opinión pública.
- 3.- La presión sobre el poder. Concepto de presión. a) Factores de poder y grupos de presión. Delimitación conceptual. b) Factores de poder: fuerzas armadas , iglesia, administración pública; c) Grupo de presión. Concepto. Tipos de grupos de presión. Partidos políticos y grupos de presión. d) Regulación constitucional y regulación legislativa de la actuación de los grupos de presión. Las Lobbying Acts.
- 4.- Partidos políticos: a) Concepto. Origen. Distintos criterios de clasificación de los partidos políticos. Funciones. Organización interna. Los partidos políticos en el derecho argentino; b) Clasificación de los sistemas de partidos: Sistema de partido único, bipartidista y pluripartidista. Su relación con el sistema electoral.
- 5.- El Sufragio: a) Concepto. Naturaleza jurídica. Clasificación del sufragio; b) Sistemas electorales. Sistemas mayoritarios y sistemas minoritarios. Representación proporcional.

Bibliografía complementaria:

Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Prof.Dr. German Bidart Campos. Editorial Astrea 2007.

Lecciones Elementales de Política. Prof.Dr. German Bidart Campos. Ediar 2007.

Introducción a los estudios políticos. Mario Justo Lopez. Ed. De Palma . Buenos Aires.

Unidad XII:

Otros ámbitos del Derecho Público:

- 1.- Derecho Internacional Público. Concepto. Sujeto. Objeto. Finalidad. Fuentes. Los Tratados Internacionales. Relaciones del Estado con otros Estados y con Organizaciones Internacionales.
- 2.- Derecho procesal. Objeto. Fines. Principios.
- 3.- Derecho Tributario. Derecho Impositivo y Aduanero. Objeto. Fines. Principios. Impuestos, tasas y contribuciones.
- 4.- El Derecho Penal. Concepto y finalidad. Historia del Derecho Penal. Teoría general del Delito. Elementos del delito. Tipo penal abierto y cerrado. Principios de la Constitución argentina relativos al derecho penal.-

PROGRAMA DE PROPOSICION DE TEMAS PARA EL EXAMEN ORAL:

Bolilla I:

- 1.- El Derecho. Aceptaciones y manifestaciones. Clasificación del derecho en público y privado. Los sujetos y los objetos del Derecho. Las cosas y las personas.
- 2.- Política: acepciones y manifestaciones.

3.- Naturaleza del Estado. Teorías respecto de la naturaleza del Estado: sociológicas, deontológicas, jurídicas y políticas: breve contenido de cada posición.

4.- Democracia: a) Origen y evolución del concepto de democracia. b) La democracia como forma de estado. Principios esenciales de la democracia constitucional. Crisis de la democracia moderna . Crítica y justificación de la democracia. La democracia como forma de vida; c) La Democracia como forma de gobierno. La democracia directa. Concepto y características. Ejemplos. La democracia indirecta. Democracia representativa. Crítica a la doctrina de representación política. d) Formas de Democracia semidirecta.

5.- Supremacía constitucional; a) Concepto. Fundamento de la supremacía constitucional. Relación del principio de la supremacía con la rigidez constitucional.-

Bolilla II:

1.- Órdenes normativos de la conducta. Moral, Derecho, Política, Religión y Usos y costumbres sociales: Conceptos. Caracteres. Diferencias. Relaciones entre los diferentes órdenes normativos. Exposición de las diversas doctrinas en la actualidad: jusnaturalismo y juspositivismo.

2.- Elementos del Estado. Enunciación; análisis del carácter esencial de cada uno de los elementos del Estado.

3.- Clasificación de las constituciones: a) según su forma; b) según el procedimiento de su reforma; c) según su origen; d) según la originalidad de las instituciones creadas; e) clasificación ontológica.

4.- El contralor de la constitucionalidad de las leyes. Sistemas de control político y judicial. Fundamentos de cada sistema y efectos. Control jurisdiccional de la constitucionalidad de las leyes. Sistema de control utilizado en nuestro país. Características. Legalidad de la administración: fundamentos y procedimientos del control de la administración pública.

5.- Nociones básicas del Derecho Penal. Concepto y finalidad. Historia del Derecho Penal. Teoría general del Delito. Elementos del delito. Tipo penal abierto y cerrado.

Bolilla III:

1.- Sociabilidad y politicidad del hombre. Rasgos, características y consecuencias. La convivencia. Sociedad y comunidad: conceptos. Diferencias. Asociaciones de personas. Poderes Sociales.

2.- Actividad del Estado. Gobierno: concepto. Órganos de gobierno. Clasificación de las funciones del gobierno: legislativa, ejecutiva y judicial. Funcionamiento de cada poder según la Constitución. El Poder Ejecutivo: concepto y características. Atribuciones del Presidente. Acefalía.

3.- Gobierno de facto. Concepto de gobierno de facto. Legitimidad de origen y de ejercicio. Legitimación del gobierno de facto. Reconocimiento del gobierno de facto. Gobierno de facto y funcionario de facto. Validez y vigencia de la legislación emanada de los gobiernos de facto. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. .

4.- La presión sobre el poder. Concepto de presión. a) Factores de poder y grupos de presión. Delimitación conceptual. b) Factores de poder: fuerzas armadas , iglesia, administración pública; c) Grupo de presión. Concepto. Tipos de grupos de presión. Partidos políticos y grupos de presión. d) Regulación constitucional y regulación legislativa de la actuación de los grupos de presión. Las Lobbyng Acts.

5.- Población: Conceptos sociológico y jurídico. Conceptualización de: Población y pueblo. Significación de los vocablos; b) Nación. Concepto. Aportes de Mazzini y Renán. Nación y Estado. Nacionalismo. Minorías nacionales: problemas que se plantean y los diferentes niveles de respuesta a esos problemas; c) Aspectos sociológicos de la población en relación con el Estado. Cantidad y composición de la población. Posición de Malthus.

6.- El habitante, la nacionalidad y la ciudadanía. Los derechos civiles y políticos. Sus garantías.

Bolilla IV:

1.- Concepto y criterios de estratificación. Formas históricas y criterios de estratificación: sociedades de castas, de estamentos y de clases. Clases y poderes sociales. Clase política y "élite".

2.- Acto administrativo. Noción conceptual. Elementos y características. Vicios. Efectos y sus consecuencias.

3.- Poder Constituyente. Origen del concepto. Definiciones. Titularidad y ejercicio del poder constituyente: discusión doctrinaria. Tipos de poder constituyente. Límites del poder constituyente, límites formales y límites materiales.

4.- El estado de necesidad constitucional: origen del concepto en el derecho político. Instituciones creadas para atender la necesidad constitucional: concepto y características. El estado de necesidad en el derecho argentino. Casos en los cuales procede, órganos competentes para declararlo, efectos de su declaración.

5.- El Sufragio: a) Concepto. Naturaleza jurídica, clasificación del sufragio; b) Sistemas electorales. Sistemas mayoritarios y sistemas minoritarios. Representación proporcional.

Bolilla V:

1.- Origen y justificación del Estado. Planteo del problema en el ámbito histórico y filosófico. La justificación del Estado: a) Teorías religiosas, de la fuerza, jurídicas, éticas, psicológicas, finalistas; b) Teorías negatorias del Estado. Anarquismo.

2.- La Confederación. Definición y rasgos característicos. Ejemplos de confederaciones y situación actual. Comparación con otras formas de estado.

3 - Relación entre Estado y Derecho. A) El planteo en los planos cronológico e histórico. La Constitución. B) Respuesta en el plano axiológico. Jusnaturalismo y Juspositivismo. Teoría de la autolimitación.

4 - Concepto de Constitución. Concepto amplio y concepto restringido. Constitución formal, constitución real y realidad constitucional.

5.- El Parlamentarismo. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Ejemplos.-

6.- El Poder Legislativo: concepto. La organización bicamarista. La cámara de diputados: número, elección y duración de los diputados. La cámara de senadores: número, elección y duración de los senadores. Funciones especiales de las cámaras. Remuneración de los legisladores. El funcionamiento del Congreso.

Bolilla VI:

1.- El problema de los fines del Estado. El bien común: concepto aristotélicotomista. Bien común y bien público. Contenido del bien común: teorías. La primacía del bien común y el principio de subsidiariedad.

- 2.- Estado de Derecho. Caracterización del Estado de Derecho. Concepto del Imperio de la ley. Principios fundamentales del Estado de Derecho.
- 3.- Contratos administrativos en general y en especial. Noción conceptual. Principales contratos administrativos: obra pública, concesión de obra pública, concesión de servicios públicos, suministros.
- 4.- La Resistencia: a) Derecho de la resistencia a la opresión. Origen y justificación. Grados de resistencia y su sistematización.
- 5.- El Presidencialismo. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Sistemas de control. Breve descripción de nuestro sistema constitucional.-
- 6.- El Poder Judicial: concepto y características. La Corte Suprema de Justicia de la Nación: funciones, condiciones de elegibilidad de sus miembros, tribunales inferiores a la Corte Suprema. El Consejo de la magistratura: características y competencias. Garantías de independencia de los integrantes e incompatibilidades de los miembros del Poder Judicial.-

Bolilla VII:

- 1.- Causas del Estado según la filosofía clásica de Aristóteles. Causa material, formal, eficiente y final.
- 2.- Autoritarismo. Concepto y caracteres. Ejemplos históricos.
- 3.- Centralización y descentralización del poder: Concepto. Tipos de descentralización: descentralización funcional y descentralización de base territorial. Descentralización política y descentralización administrativa. Soberanía, autonomía y autarquía: conceptos respectivos y ejemplos. Clasificación de las formas de estado según el ejercicio del poder en relación al territorio.-
- 4.- Responsabilidad del Estado. Evolución y estado actual. Demandabilidad del estado actual. Responsabilidad contractual y aquiliana. Efectos de la sentencia. Responsabilidad civil del funcionario. Responsabilidad del estado por actos legislativos y judiciales. El reclamo administrativo previo: concepto, casos en que procede. El Fuero contencioso administrativo.-
- 5.- Clasificación de las formas de gobierno. El gobierno republicano y el gobierno monárquico. Conceptos, diferencias. Características. Estado de tal clasificación dicotómica en la actualidad. Órganos del gobierno. La Jefatura de Estado y la Jefatura de gobierno.-
- 6.- Las fuentes del derecho: la ley, la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina.

Bolilla VIII:

- 1.- Poder. Concepto. Poder individual, poder social y poder político. Similitudes y diferencias. Tipos.-
- 2.- Clasificación de las formas de Estado conforme al modo de ejercicio del poder respecto de la población y el territorio. Distinción con las formas de Gobierno.
- 3.- Estado unitario. Concepto. Caracteres y manifestaciones actuales. Respuesta del estado unitario a las diferentes formas de descentralización. Comparación con otras formas de Estado.-
- 4.- Derecho Administrativo. Noción y caracteres. Actividad reglada y discrecional. Actividad administrativa, consultiva, de contralor, jurisdiccional. Actos de gobierno.
- 5.- El Gobierno de asamblea. Concepto. Origen. Características. Órganos que lo componen y sus competencias. Ejemplos.-

6.- Posición de Marx respecto de la estratificación social. Teoría marxista.

Bolilla IX:

- 1.- Territorio: a) Concepto sociológico y concepto jurídico. La Geopolítica. Concepto. Consideración del factor geopolítico. Espacio Vital (Lebensraum). Concepto y aplicación.
- 2.- Totalitarismo. Concepto y caracteres. Ejemplos históricos. Estado nacional-socialista, fascista y comunista.
- 3.- Estado federal. Concepto y rasgos característicos. Comparación con otras formas de Estado . Deslinde de competencias entre los distintos centros del poder. Facultades del poder central. Valoración de la forma del Estado Federal.
- 4.- Partidos políticos: a) Concepto. Origen. Distintos criterios de clasificación de los partidos políticos. Funciones. Organización interna; b) Clasificación de los sistemas de partidos: Sistema de partido único, bipartidista y pluripartidista. Su relación con el sistema electoral.
- 5.- Principios de la Constitución argentina relativos al derecho penal.

Bolilla X:

- 1.- La región. Concepto y finalidades en materia de descentralización. Ejemplos. Polos de desarrollo. Concepto y características. Ejemplos.-
- 2.- Contralor administrativo jurisdiccional. Principios generales. El contralor parlamentario, administrativo y judicial. El Ombudsman y la Auditoría General de la Nación. Concepto. Sistemas de contralor según la Constitución Nacional Argentina.
- 3.- Opinión pública. Concepto. Sujeto de la opinión pública. Proceso de formación y mecanismos de expresión de la opinión pública.
- 4.- Revolución y golpe de estado. Concepto. Similitudes y diferencias. Efectos. Ejemplos históricos..
- 5.- La Democracia. En particular, las formas de Democracia semidirecta. Fundamentos de las formas semidirectas de la democracia. d-1) Referéndum y Plebiscito. Conceptos, características, similitudes y diferencias. Clasificación. Efectos. d-2) Iniciativa popular. Concepto y características. Aplicaciones. d-3) Recall. Concepto y características. Aplicaciones. d-4) Apelación de sentencias. Concepto. Características. Aplicaciones.
- 6.- Derecho Tributario. Derecho Impositivo y Aduanero. Objeto. Fines. Principios. Impuestos, tasas y contribuciones.

Bolilla XI:

- 1.- El estado de necesidad constitucional: origen del concepto en el derecho político. Instituciones creadas para atender la necesidad constitucional: concepto y características. El estado de necesidad en el derecho argentino. Casos en los cuales procede, órganos competentes para declararlo, efectos de su declaración.
- 2.- Concepto de Estado. Historia del vocablo "estado" significado moderno. Estado moderno: distinción con las formas políticas anteriores.
- 3 - Cambio de la Constitución. Especies de cambio de la Constitución. Reforma, alteración, destrucción, suspensión y violación de la Constitución.
- 4 - El Amparo. El Hábeas Corpus. El Habeas Data. Conceptos. Origen. Características y aplicaciones. Efectos.-

5 - Dinámica política. Concepto. La política plenaria. Elementos de la Dinámica Política: a) Ideología. Historia del vocablo y del concepto durante el siglo XIX. La Ideología en el siglo XX. b) Utopías. Origen del vocablo. Aportes de Marx y Mannheim. c) Mito. Concepto. Aceptación del término según Sorel. Mitos políticos del siglo XX; d) Las Instituciones políticas. Concepto. Características. Ejemplos.-
6.- El Derecho Procesal. Objeto. Fines. Principios.

Bolilla XII:

1 - Población: Conceptos sociológico y jurídico. Conceptualización de: a) Población y pueblo. Significación de los vocablos; b) Nación. Concepto: Aportes de Mazzini y Renán. Nación y Estado. Nacionalismo. Minorías nacionales: problemas que se plantean y los diferentes niveles de respuesta a esos problemas; c) Aspectos sociológicos de la población en relación con el estado. Cantidad y composición de la población. Posición de Malthus.

2 - Soberanía. Origen y desarrollo histórico del concepto de soberanía. Los aportes de Jean Bodín. El problema de la soberanía en el Estado Federal.

3.- La Globalización: concepto, causas y consecuencias. Organizaciones supranacionales y mercados comunes. La Unión Europea. La vigencia y soberanía del Estado dentro del proceso de la globalización y el nacimiento de organizaciones supranacionales.

4. División de poderes: antecedentes y evolución del principio. Sistematización e institucionalización de la doctrina. El Poder Legislativo y el Poder Judicial.-

5.- Reforma de la Constitución. Sistemas legales de reforma: a) Reforma de la Constitución rígida; b) Reforma de la Constitución flexible. Aplicaciones.

6.- El Derecho Internacional Público. Concepto. Sujetos. Objeto. Finalidad. Fuentes. Los Tratados Internacionales. Relaciones del Estado con otros Estados y con Organizaciones Internacionales.

9. FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA:

El objetivo al respecto puede resumirse en la capacidad del estudiante que promueva la materia, para asignar a cada término empleado en el documento a traducir (considerando su contextualización) la conceptualización más fiel y acorde con la que ha sido la voluntad de su autor exteriorizada en su idioma de origen.-

Para ello se trabajarán los contenidos que se desarrollen semanalmente mediante participación en clase en la elaboración de ejemplos, aplicación de los contenidos de la materia a casos de actualidad, reportes periodísticos, interpretación de textos normativos.

10.METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

10. 1. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE ASIGNATURA CUATRIMESTRAL:

MODALIDAD PRESENCIAL.

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo cumplir con un mínimo del 50% de asistencia a cada una de las actividades académicas previstas. La asistencia se computa por asignatura y por hora de clase dictada.

Para regularizar el cursado de una asignatura es requisito: (a) cumplir con la asistencia mínima requerida, (b) aprobar los trabajos prácticos requeridos como obligatorios por cada asignatura y (c) aprobar la evaluación parcial obligatoria (o, en su defecto, el recuperatorio).

La regularidad de la asignatura tendrá una validez de dos (2) años a partir de la finalización de la cursada. Vencido dicho plazo, o cuando se haya reprobado tres veces el examen final, se perderá la regularidad y se deberá recursar la asignatura.

Habrà una (1) instancia de evaluación parcial obligatoria y eliminatoria.

Para la calificación de la evaluación parcial se utilizará una escala entre 0 (cero) y 10 (diez), en la cual la nota mínima de aprobación será 4 (cuatro). La nota debe expresarse en números enteros, por lo que, si la nota diera por resultado una cifra decimal, se aplicará el siguiente criterio: entre 0,01 y 0,49, se aplicará el número entero inferior; y entre 0,50 y 0,99, se aplicará el número entero superior.

Los alumnos que no asistan o reprueben la evaluación parcial obligatoria, y/o no hayan alcanzado un promedio mínimo de 4 en los trabajos prácticos y cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia tendrán derecho a **dos instancias de recuperatorio** que los habiliten a rendir examen final. La primera instancia de recuperatorio tendrá lugar dentro del período de clases establecido para la actividad curricular. Quienes no asistan, o desapruében, accederán a la segunda instancia recuperativa, que se realizará en la misma fecha y horario que el primer llamado a examen final de la asignatura.

Los alumnos que aprueben el recuperatorio podrán rendir examen final a partir de la mesa de examen siguiente.

Los alumnos que no asistan o reprueben en la segunda instancia de recuperatorio perderán la regularidad de la asignatura y deberán **recursar** la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

Los alumnos de materias presenciales que no alcancen el 50% de asistencia deberán recursar la materia durante el próximo ciclo lectivo, sin excepción.

La materia podrá aprobarse con **examen final** o con promoción directa.

Para acceder a la **promoción directa sin examen final**, es requisito: (a) acreditar un mínimo del 75% de asistencia a clase; (b) aprobar los trabajos prácticos obligatorios con un promedio de 6 (seis) o más; (c) aprobar en primera instancia y con una nota mínima de 7 (siete) la evaluación parcial; (d) haber aprobado las materias correlativas con anterioridad a la primera fecha de examen final.

Los alumnos que no cumplan con estos requisitos pero hayan alcanzado el 50% de asistencia, aprobado los trabajos prácticos obligatorios con un promedio menor de 6 (seis) y aprobado la evaluación parcial con una nota menor de 7 (siete) estarán habilitados para rendir **examen final**.

10.2. EVALUACIONES PARCIALES:**10.2.1. Objetivos:**

Evaluar oportunamente acerca de la receptividad de los alumnos de la transferencia de conocimientos propios de la materia con el objeto de rediseñar estrategias de enseñanza de acuerdo a los resultados de la evaluación parcial, a fin de optimizar la eficacia del proceso de aprendizaje.-

10.2.2. Metodología:

En virtud de los propósitos y contenidos de la materia, los criterios de evaluación privilegiarán la pertinencia y suficiencia de las respuestas, así como el correcto empleo de las estructuras sintácticas y semánticas de expresión a su servicio, a partir de la presentación de los trabajos de evaluación parcial por escrito.-

10.3. EVALUACIÓN FINAL:**10.3.1. Objetivos:**

Verificar la correcta aprehensión por parte de los estudiantes, de los contenidos básicos de esta asignatura que se consideran necesarios para tenerla por promocionada, a partir de su adecuado empleo y aplicación a los casos que pudieran presentarse en el ámbito de su incumbencia profesional.-

10.3.2. Metodología:

La evaluación final se materializa oralmente, sobre los temas que aleatoriamente le sean asignados al estudiante de aquéllos que están agrupados según las unidades descriptas en el llamado Programa de Examen por Bolillas o Unidades de proposición de los diferentes temas comprendidos en la materia. Sobre tales temas circunscriptos de ese modo se invita a la exposición de los mismos por parte del estudiante, para ir luego guiando su desarrollo hacia los objetivos de la evaluación, con estrategias de aplicación de los conceptos a casos prácticos, priorizando la capacidad ejemplificativa del estudiante para ilustrar esas exposiciones, y sometiendo la producción del evaluado a criterios de pertinencia y suficiencia para tener por promocionada la materia.-